



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA EL CONTRATO DE TRABAJO A
PLAZO FIJO, DE DOÑA VIOLETA
ELIZABETH RIVERA DÍAZ.

LA HIGUERA, 26 AGO 2013

DECRETO: 000215 /

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica
Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo,
artículo 7 y siguiente, la Ley N 18.575, arts. N 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la
Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo a
Plazo Fijo convenido entre la Municipalidad de La Higuera y doña **VIOLETA ELIZABETH
RIVERA DÍAZ**, de fecha 06 de Junio de 2013.

2.- La Sra. Rivera Díaz, desempeñará la
función de Inspectora en el Hogar Femenino de La Serena, desde el **03 de Junio de 2013** y
hasta el **31 de Diciembre de 2013**.

3.- Envíase a Contraloría Regional de
Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
 - 2.- Interesada.
 - 3.- Depto. Educación (2).
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MPB/PLV/mvt.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde



Conet. Interna Daem: N° _____ /